

## Formato para la Difusión de los Resultados

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>				
<b>1.1. Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Especifica de Desempeño a las metas alcanzadas en el Programa Igualdad de Oportunidades en Educación para el año fiscal 2019				
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 10 de noviembre 2020				
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 10 de diciembre 2020				
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>				
<b>Nombre:</b> Jaime Enrique Chacón Silván		Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Operativa		
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en Educación en su ejercicio fiscal 2019 con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).				
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b> Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 mediante el análisis de los indicadores de desempeño.				
Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas.				
Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario.				
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</b>				
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>				
Cuestionarios _X_	Entrevistas _X_	Formato s ____	Otros ____	Especifique:
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>				
<b>2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
<b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> Se deben realizar mecanismos donde las figuras solidarias puedan identificar las inconformidades de los educandos para poder ajustar el proceso educativo de manera que se pueda evitar el incremento de la deserción dentro del Programa Presupuestario; El IEAT da seguimiento a estas inconformidades a través de la contraloría social que se instala en cada coordinación de zona para asegurar la permanencia de la población beneficiaria para futuros procesos educativos.				
El Programa Presupuestario no puede cubrir todo los aspectos o factores que se derivan del rezago educativo, de manera que las entidades correspondientes deben de hacer cohesión con				

otras para poder realizar un programa en conjunto que permita una cobertura eficaz para las diversas carencias que puedan presentar los educandos como becas para la continuación del proceso educativo, movilidades o facilidades de traslado para los educandos, generación de empleos dentro del Instituto de Educación de Adultos de Tabasco de manera que puedan ser de igual manera remunerados por su trabajo y beneficiados con los servicios educativos respectivamente.

**2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de Programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1. Fortalezas:**

- Se cuenta con herramientas sólidas de generación de información a partir de los sistemas informáticos desarrollados por el INEA.
- El programa se desarrolla en un contexto institucional muy sólido gracias a un marco normativo que favorece la ejecución de los fines y propósitos del mismo.
- Establece una alineación adecuada en su contribución a fines de política pública educativa en el plano sectorial, estatal y nacional.
- Se cuenta con herramientas sólidas de generación de información a partir de los sistemas informáticos desarrollados por el INEA.

**2.2.2. Oportunidades:**

- La revisión de algunos aspectos normativos de nivel federal, como la precisión de la definición de la población, le puede permitir al IEAT establecer observaciones y recomendaciones de mejora normativa a la institución que encabeza el sector.
- Su MIR, al ser tomada del INEA, recupera una lógica de planeación para resultados muy adecuada en ciertos niveles de política pública del sector.

**2.2.3. Debilidades:**

- El enfoque de corto plazo limita una proyección estratégica que se proponga el combate al rezago educativo en la entidad, con resultados que se observan mejor en el largo plazo.
- No aprovechar de mejor manera las atribuciones que tiene el instituto por decreto para influir a nivel estatal y federal en la definición de políticas públicas educativas.

**2.2.4. Amenazas:**

- Los educandos no tienen instalaciones adecuadas para sus estudios por lo que se presentan inconformidades por parte de ellos hacia el programa.
- El enfoque de corto plazo limita una proyección estratégica que se proponga el combate al rezago educativo en la entidad, con resultados que se observan mejor en el largo plazo.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El IEAT se alinea a las normas establecidas, pero no aprovecha las atribuciones que le otorga su decreto de creación para mejorar sus logros en la operación del programa y realizar aportes, observaciones y sugerencias metodológicas y de planeación a niveles estatal que podrían dar lugar a cambios normativos en las reglas de operación vigentes a nivel federal.

La percepción de los beneficiarios es otro de los factores que mostró una gran conformidad del Programa Presupuestario. Concluimos que gran mayoría de la población beneficiaria se siente parte del Programa y se identifica con el mismo y sus servicios educativos, a pesar, de que exista una contraparte la cual no adoptó la misma postura ya que las percepciones hacia el programa no fueron favorables. Es preocupante el porcentaje tan alto de personas que deciden darse de baja o no continuar con sus estudios en el ejercicio fiscal 2018 fue el 34% de los educandos que se dieron de baja de un total en atención de 14,692, para el ejercicio fiscal 2019 se dieron de baja 9,607 educandos representando el 78% de una población en atención de 12,336, esto termina siendo un indicador en el cual no se ha logrado abatir el rezago educativo.

El IEAT, en la información presentada para este análisis, menciona contar con evaluaciones externas, lo cual genera una consistencia entre la planeación y la operación del programa. Los aspectos susceptibles de mejora se identifican más claramente después de las evaluaciones y el IEAT realiza el seguimiento a estos aspectos.

**3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** Se deben realizar mecanismos de seguimiento donde las figuras solidarias puedan identificar las inconformidades de los educandos para poder ajustar el proceso educativo de manera que se pueda evitar el incremento de la deserción dentro del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario no puede cubrir todo los aspectos o factores que se derivan del rezago educativo, de manera que las entidades correspondientes deben de hacer cohesión con otras para poder realizar un programa en conjunto que permita una cobertura eficaz para las diversas carencias que puedan presentar los educandos como becas para la continuación del proceso educativo, movilidades o facilidades de traslado para los educandos, generación de empleos dentro del Instituto de Educación de Adultos de Tabasco de manera que puedan ser de igual manera remunerados por su trabajo y beneficiados con los servicios educativos respectivamente. pudiera considerarse diseñar un programa complementario.

En cuanto a la infraestructura se recomienda gestiones ante instancias estatales o federales que pudieran apoyar con infraestructura en vía de comodato o donación; ver la manera de poder adquirir espacios adecuados para poder prestar la atención más formalizada a los educandos o beneficiarios del programa así para que los asesores tengan más facilidades de poder prestar sus asesorías.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:** Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

**4.2. Cargo:** Maestría en Administración Pública

<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Instituto de Administración Pública, A.C.			
<b>4.4. Principales colaboradores:</b> Fernando Bautista Jiménez, Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz y Carolina de la Torre Rodríguez.			
<b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> urdaneta26@hotmail.com			
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b>			
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>			
<b>5.1. Nombre de (los) programa(s) evaluados(s):</b> E009 Igualdad de Oportunidades de Educación			
<b>5.2. Siglas:</b> No tiene			
<b>5.3. Ente público coordinador de (los) programa(s):</b> Instituto de Educación para Adultos de Tabasco			
<b>5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo <input type="checkbox"/>	Poder Judicial <input type="checkbox"/>	Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>			
Federal <input type="checkbox"/>	Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>			
<b>5.6.1. Nombre(s) de la(s) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>			
Dirección de Planeación y Evaluación Operativa			
<b>5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>			
Lic. Jaime Enrique Chacón Silván correo: tab_plan@inea.gob.mx teléfono: (993) 3510035 ext.: 517		Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Operativa	
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>			
<b>6.1. Tipo de contratación:</b>			
<b>6.1.1. Adjudicación Directa</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.2. Invitación a tres</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.3. Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.4. Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5. Otro (señalar)</b> <input type="checkbox"/>			
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>			
Dirección de Administración y Finanzas			
<b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$600,000.00			
<b>6.4. Fuente de Financiamiento:</b> Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>			
<b>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</b>			
<b>7.2. Difusión en internet del formato:</b>			